dicho rubro por lo cual se recomienda adjudicar a la citada empresa los Servicios de Consultoría para la elaboración de proyectos para estudios de inversión.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la Empresa Lic. Edgar Lorenzo Villalba Miranda el Servicio de Consultoría para elaboración de proyectos para estudios de inversión en la suma de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa Millones)

Art. 2°. COMUNICAR al adjudicado en el plazo indicado en la Resolución Nº 250/11 de fecha 30 de octubre de 2011.-.

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Ricardo Ariel Bareiro
Secretario General

Alsimio Casco Ayala
Intendente Municipal